

Acta de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en Primera Convocatoria el día 22 de Julio de 2010

2. Dar cuenta de las Resoluciones d'Alcaldía nº 614/10 a 749/10

El Pleno de la Corporación queda enterado de las resoluciones obrantes en el expediente.

3. Aprobación de la ordenanza reguladora del suministro de agua potable

El Pleno de la Corporación, aprueba por unanimidad, la Ordenanza Reguladora del Suministro de Agua de Consumo Público.

4. Autorización de la propuesta de cambio de mejora ofertada por la concesionaria Fútbol City Five, S.A.

El Pleno de la Corporación por mayoría absoluta, al haberse producido 8 votos a favor (Partido Popular) y 5 en contra (Partido Socialista) acuerda acceder a la petición que formula con fecha 14 de julio del año en curso la empresa Futbol City Five, S.A. solicitando que la obligación de ejecución de mejora consistente en la realización de actuaciones complementarias en las instalaciones del centro de transformación del polideportivo sea sustituida por la obligación de su equivalencia económica, establecida en el importe de 23.279 euros.

5. Aprobación de la concentración de convenios de cesión de uso de solares no edificados

El Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta, al haberse producido 8 votos a favor (Grupo Popular) y 5 en contra (Grupo Socialista) y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo acuerda:

Primero.- Autorizar la concertación de convenio para la cesión temporal de uso de parcelas no edificadas propiedad de los Hermanos Sanchis Soler, emplazadas en la calle de La Costera nº 1 del casco urbano de la población con la finalidad de acondicionar zonas de aparcamiento público gratuito.

Segundo.- Aprobar previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo la concertación con la finalidad expresada de convenios de cesión temporal de uso.

6. Convenio con la empresa Pro Red Comunicaciones, S.L. para el despliegue de redes de telecomunicación

El Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta, al haberse producido 8 votos a favor (Grupo Popular) y 5 abstenciones (Grupo Socialista) acuerda:

Primero.- Concertar con la empresa Pro Red Comunicaciones S.L. convenio de colaboración en el despliegue de redes de telecomunicación en los términos dictaminados.

Segundo.- Autorizar a la Alcaldía Presidencia a realizar la suscripción del convenio.

7. Aprobación del expediente de contratación de servicios de limpieza de edificios y dependencias municipales

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Declarar de tramitación ordinaria del expediente de contratación armonizada.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación instruido por los servicios municipales para la prestación de servicios de limpieza en los centros e instalaciones de este municipio relacionadas en los pliegos técnicos.

Tercero.- Autorizar el gasto presupuestario por la cuantía anual de 254.628 euros, incluido IVA (235.767 excluido IVA) con objeto de hacer frente a las obligaciones económicas que se derivan del contrato.

Cuarto.- Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regular la contratación de la obra.

Quinto.- Acordar la apertura del expediente de licitación para la adjudicación del contrato por procedimiento abierto, disponiendo que la convocatoria pública de la licitación que será anunciada en el Diario Oficial de la Comunidad Europea.

Sexto.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue.